



MEMORANDO

Nº: MEM-4-UCP-17
Para: DIRECCION ADMINISTRATIVA-(DA)
De: COMPRAS PÚBLICAS-(UCP)
Fecha: 12 de Enero de 2017
Asunto: ENTREGA DEL PAC 2017, YA PUBLICADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA.

Sírvase encontrar adjunto en su despacho señor director, el Plan Anual de Compras para el año 2017, el cual fue elaborado en base a la siguiente información:

- POA 2017 y PRESUPUESTO asignado para el año 2017, entregado mediante SUM-46-DF-17, por parte del Ec. Edwin Tubay Director Financiero del GADMCPVM.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Amanda Delgado Ramírez
Unidad de Compras Públicas

*Tubi Compras Maldonado
Proceder Inform. Fe.
No. 012-01-17.*

Nota: Adjunto la copia de la Resolución de aprobación del PAC 2017.



SUM-192-DA-17 (611)

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 12 de Enero de 2017 | 08:36

RUC: 1760009530001

Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO

Usuario: municipio | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

»Detalle del Plan Anual de Contratación



Ayuda

Paso 1
Creación
del Plan**Paso 2**
Detalles
del Plan**Paso 3**
Documentos
del Plan
y Resumen

Instrucciones : Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón **Nuevo**, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción **Eliminar**, le permite borrar el registro seleccionado.
Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición: 2017
Valor Asignado: \$ 3339461.63

Buscar por: Código CPC: Partida Presupuestaria:



Inicio Fin Pag. 1/1 No.Reg: 93

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	84.01.08	383300112	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	instrumentos musicales	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C1 C2 C3
2	84.01.07	4523000410	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	adquisicion de equipos sistemas y paquetes informaticos para el gadmcpvm	1.00	Unidad	30,800.0000	30,800.00	C1 C2 C3
3	84.01.07	452300034	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	compra de equipos de informatica	1.00	Unidad	3,264.8400	3,264.84	C1 C2 C3
4	84.01.06	621650011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	adquisicion de bienes menores de ferreteria	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C1 C2 C3
5	84.01.04	472200611	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	adquisicion de equipo y maquinaria	1.00	Unidad	73,600.0000	73,600.00	C1 C2 C3
6	84.01.04	611870011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	adquisicion de equipos y maquinaria para la unidad tecnica de revision vehicular	1.00	Unidad	200,000.0000	200,000.00	C1 C2
7	84.01.03	3812100114	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	adquisicion de mobiliario para el gadmcpvm	1.00	Unidad	11,400.0000	11,400.00	C1 C2 C3
8	75.05.01	541120013	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	reparaciones de adoquinados de calles	1.00	Unidad	7,000.0000	7,000.00	C1 C2 C3
9	75.05.01	541220013	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	mejoramiento del calzado de la calle 6	1.00	Unidad	74,400.0000	74,400.00	C1
10	75.05.01	541120013	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	mantenimiento edificaciones municipales	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C1 C2
11	75.05.01	541110011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	adecuaciones en el terminal terrestre	1.00	Unidad	15,000.0000	15,000.00	C2
12	75.05.01	541120013	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	arreglo de bordillos que se encuentren en mal estado	1.00	Unidad	4,894.0000	4,894.00	C2
13	75.05.01	541120014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	adecuaciones mercado municipal de la ciudad	1.00	Unidad	29,600.0000	29,600.00	C1
14	75.05.01	541120013	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	nivelacion de bordillos con calzada en la avenida principal	1.00	Unidad	10,500.0000	10,500.00	C2
15	75.05.01	541110011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	habilitacion baterias sanitarias existentes	1.00	Unidad	21,766.4500	21,766.45	C2
16	75.05.01	542700214	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Cotización	remodelacion del parque central	1.00	Unidad	830,000.0000	830,000.00	C1

17	75.04.01	546190012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	revisar alumbrado cancha de uso multiple del recinto paraíso escondido alto	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1
18	75.01.07	542700012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	construccion de cancha de uso multiple para el recinto nueva aurora	1.00	Unidad	7,991.2200	7,991.22	C2
19	75.01.07	541110011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	terminacion de la segunda etapa de la sede de la asociacion de personas de la tercera edad	1.00	Unidad	14,500.0000	14,500.00	C2
20	75.01.07	531290012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	construccion de bloque administrativo gadmpvm	1.00	Unidad	120,000.0000	120,000.00	C2
21	75.01.07	541120011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	construccion de viciera en al parada de buses en el recinto monte olivo	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C2
22	75.01.07	542700012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	estructura metalica y cubierta sobre cancha de uso multiple kennedy baja	1.00	Unidad	52,339.4600	52,339.46	C1
23	75.01.07	542700012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	construccion cancha de uso multiple para la urbanizacion riveras del caoni	1.00	Unidad	20,544.4800	20,544.48	C2
24	75.01.07	541110014	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	construccion de viciera en al parada de buses san antonio de los laureles	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C2
25	75.01.07	541110011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	se construya paradas de buses vicieras compania de buses 8 de septiembre	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C2
26	75.01.07	542700012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	cerramiento y escenario de la cancha de uso múltiple en el recinto san dimas	1.00	Unidad	15,000.0000	15,000.00	C2
27	75.01.07	541120013	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	nivelacion de bordillos con calzada en la avenida principal de san vicente de andoas	1.00	Unidad	10,500.0000	10,500.00	C2
28	75.01.07	542700012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	construccion de cancha de uso multiple barrio el progreso	1.00	Unidad	20,544.4800	20,544.48	C1
29	75.01.07	541120013	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	cerramiento perimetral de la planta procesadora de la asociacion de bienes agricolas y pecuarios de andoas	1.00	Unidad	2,400.0000	2,400.00	C2
30	75.01.07	542700012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	construccion de cancha de uso multiple para el recinto eloy alfaro	1.00	Unidad	20,544.4800	20,544.48	C1
31	75.01.07	542700012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	estudios y construccion segunda etapa del minicoliseo y adecuacion del parque de andoas	1.00	Unidad	101,000.0000	101,000.00	C1
32	75.01.07	541120013	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	construccion del cerramiento del mercado seccion carnes en la asociacion de faenadores 24 de enero	1.00	Unidad	12,000.0000	12,000.00	C2
33	75.01.07	542700012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	cubierta sobre la cancha de uso multiple para el recinto konrad adenawer	1.00	Unidad	52,339.4600	52,339.46	C1

34	75.01.07	542700012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	cubierta sobre la cancha de uso múltiple en el recinto 15 de mayo	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C2
35	75.01.07	542700012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	estructura metálica y cubierta sobre cancha de uso múltiple maldonado bajo adoquinado de calles principales del barrio maldonado alto del canton pedro vicente maldonado	1.00	Unidad	52,339.4600	52,339.46	C1
36	75.01.05	542200012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Cotización	bordillos para el manabita del canton pedro vicente maldonado	1.00	Unidad	250,000.0000	250,000.00	C1
37	75.01.05	542200012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	asfaltado de la calle de la casa comunal miraflores calle 3 calles de la ciudad de pvm	1.00	Unidad	12,180.0000	12,180.00	C2
38	75.01.05	1533000110	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	construccion de sala de velaciones area urbana de pedro vicente maldonado	1.00	Unidad	25,000.0000	25,000.00	C2
39	75.01.05	541290011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	terminacion de adoquinado de las dos calles principales de la lotizacion nuevo porvenir	1.00	Unidad	60,900.0000	60,900.00	C2
40	75.01.05	542200012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	construccion de bordillos para el barrio maldonado alto del canton pedro vicente maldonado	1.00	Unidad	28,000.0000	28,000.00	C2
41	75.01.05	542200012	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	adquisicion de instrumentos musicales	1.00	Unidad	23,000.0000	23,000.00	C1
42	73.14.08	383500111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	mantenimiento de las instalaciones del gadmpvm	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C1 C2 C3
43	73.08.99	541210011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	elaboracion de material audiovisual para difusion de las actividades que ejecuta el gadmpvm	1.00	Unidad	24,700.0000	24,700.00	C1 C2 C3
44	73.08.24	962900117	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	adquisicion de neumaticos para el parque automotor del gadmpvm	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C1 C2 C3
45	73.08.13	3611300114	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	materiales de construccion de electricidad ploemeria y carpinteria	1.00	Unidad	171,500.0000	171,500.00	C1 C2 C3
46	73.08.11	622650012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	materiales e insumos para laboratorio y uso medico	1.00	Unidad	76,100.0000	76,100.00	C1 C2 C3
47	73.08.10	346200013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	materiales impresion fotografia reproduccion y publicaciones	1.00	Unidad	2,500.0000	2,500.00	C1 C2 C3
48	73.08.07	891210911	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	materiales de aseo	1.00	Unidad	37,600.0000	37,600.00	C1 C2 C3
49	73.08.05	429110019	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	materiales de oficina	1.00	Unidad	5,100.0000	5,100.00	C1 C2 C3
50	73.08.04	321530321	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	adquisicion de combustible aceites y filtros para los vehiculos del gadmpvm	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C1 C2 C3
51	73.08.03	333400011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica		1.00	Unidad	55,500.0000	55,500.00	C1 C2 C3

52	73.08.02	282332014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	vestuario y prendas de protección para los trabajadores	1.00	Unidad	15,500.0000	15,500.00	C1 C2 C3
53	73.06.05	831390291	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	estudio para el mejoramiento de 6 plantas de tratamiento existentes en el área urbana de la ciudad	1.00	Unidad	55,731.3000	55,731.30	C1 C2
54	73.06.05	831390291	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	estudios y diseños de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en los barrios urbanos de la ciudad de pvm	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C1
55	73.06.05	831390291	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	estudios y diseños de sistemas de agua potable para los recintos del canton pvm	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C1
56	73.06.03	9290000119	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	servicios de capacitación	1.00	Unidad	5,600.0000	5,600.00	C1 C2 C3
57	73.06.01	715510064	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	analisis de agua suelo aire ruido	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00	C1 C2 C3
58	73.06.01	831310013	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	proceso de regularización ambiental para la mina bonanza	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C1 C2 C3
59	73.06.01	831310013	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	proceso de regularización ambiental para la mina pachijal lecho de rio	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C1 C2 C3
60	73.05.04	548000014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	alquiler de cama baja	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C1 C2 C3
61	73.05.02	732400111	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	curso vacacional de natacion	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C1 C2 C3
62	73.04.99	541210011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	buenas practicas de faenamiento en el matadero municipal	1.00	Unidad	19,950.0000	19,950.00	C1 C2 C3
63	73.04.06	621650011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	herramientas de mano	1.00	Unidad	500.0000	500.00	C1 C2 C3
64	73.04.05	871410012	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	mantenimiento preventivo y correctivo del equipo caminero	1.00	Unidad	17,500.0000	17,500.00	C1 C2 C3
65	73.04.04	871410032	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del gadmcpvm	1.00	Unidad	54,500.0000	54,500.00	C1 C2 C3
66	73.02.99	871410013	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	mantenimiento preventivo y correctivo de los vehiculos pesados y maquinaria	1.00	Unidad	12,500.0000	12,500.00	C1 C2 C3
67	73.02.17	836320015	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	difundir y promocionar las obras y todas las gestiones que realiza el gobierno municipal y elaboracion de material publicitario	1.00	Unidad	25,000.0000	25,000.00	C1 C2 C3
68	73.02.06	451700422	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	adquisicion de equipos tecnologicos.	1.00	Unidad	2,500.0000	2,500.00	C1 C2 C3
69	73.02.05	859900812	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	contribuir a crear identidad y pertenencia local	1.00	Unidad	36,465.7600	36,465.76	C1 C2 C3
70	73.02.05	962200561	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Obra artística, científica o literaria	contratacion de artistas contratacion de artistas orqueta amplificacion e iluminacion para el evento social nocturno de enero de 2017	1.00	Unidad	78,534.2400	78,534.24	C1

71	53.02.01	713310114	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	contratacion de seguro para bienes inmuebles de propiedad del gadmcpvm	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00	C1
72	53.02.01	713310112	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	contratacion de servicios de seguros de vehiculo del gadmcpvm	1.00	Unidad	40,000.0000	40,000.00	C1 C2
73	53.08.99	621650011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	compra de materiales para reparar la chapa de una puerta	1.00	Unidad	13,500.0000	13,500.00	C1 C2 C3
74	53.08.13	333800211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	adquisicion de combustible lubricante mantenimiento y repuestos del vehiculo	1.00	Unidad	31,500.0000	31,500.00	C1 C2 C3
75	53.08.11	547900411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	mantenimiento de red de aguas del gadmcpvm	1.00	Unidad	15,000.0000	15,000.00	C1 C2 C3
76	53.08.07	891210911	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	parque de la familia coliseo municipal e infocentro	1.00	Unidad	13,000.0000	13,000.00	C1 C2 C3
77	53.08.05	353220111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	agencia nacional sri concejo de la niñez	1.00	Unidad	8,000.0000	8,000.00	C1 C2 C3
78	53.08.04	38912013307	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	material de impresion fotografias reproduccion y publicaciones	1.00	Unidad	22,000.0000	22,000.00	C1 C2
79	53.08.04	371930311	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	adquisicion de tonners para el gadmcpvm	1.00	Unidad	13,000.0000	13,000.00	C1 C2 C3
80	53.08.03	333400011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	adquisicion de combustible para los vehiculos del gadmcpvm	1.00	Unidad	17,500.0000	17,500.00	C1 C2 C3
81	53.08.02	282361227	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	adquisicion de uniformes para el personal operativo y administrativo del gadmcpvm	1.00	Unidad	11,500.0000	11,500.00	C1 C2
82	53.07.04	471732011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	mantenimiento y reparacion de equipos informaticos	1.00	Unidad	2,500.0000	2,500.00	C1 C2 C3
83	53.07.01	5129000116	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	licencias y desarrollo de sistemas informaticos	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1 C2 C3
84	53.06.03	929000013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	servicios de capacitacion	1.00	Unidad	5,300.0000	5,300.00	C1 C2 C3
85	53.06.01	715510061	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	consultoria para la implementacion del sistema de gestion documental y archivística	1.00	Unidad	28,000.0000	28,000.00	C1 C2 C3
86	53.04.05	621810012	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	mantenimiento preventivo de los vehiculos del gadmcpvm	1.00	Unidad	14,500.0000	14,500.00	C1 C2 C3
87	53.04.04	547900413	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	instalaciones mantenimiento de mobiliario maquinarias y equipos	1.00	Unidad	5,282.0000	5,282.00	C1 C2 C3
88	53.04.03	547900411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	mantenimiento y reparacion de bienes muebles	1.00	Unidad	1,750.0000	1,750.00	C1 C2 C3
89	53.02.99	632300212	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	refrigerios	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C1 C2 C3
90	53.02.99	873400031	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	contratacion de los servicio del rastreo satelital para los vehiculos de propiedad del	1.00	Unidad	8,000.0000	8,000.00	C1 C2 C3

91	53.02.06	962200561	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	gadmpvm sesiones conmemorativas asambleas cantonales audiencia de rendicion de cuentas y otras digitalizacion y empastado de archivos	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C1 C2 C3
92	53.02.04	891211012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	digitalizacion y empastado de archivos	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C1 C2 C3
93	53.01.05	842200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subastas Inversa Electrónica	contratacion del servicio de internet	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C1 C2
Total:												\$3,339,461.6300		
Fin Pag.1/1														
← Regresar → Continuar														
Copyright © 2008 - 2017 Servicio Nacional de Contratación Pública.														





**RESOLUCION EJECUTIVA MUNICIPAL 004
11 DE ENERO DE 2017**

**ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO:**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su art. 253 prescribe que cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: "Art. 59.- Alcalde o alcaldesa.- El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral. Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal..."

Que, el Pleno de la Asamblea Constituyente con fecha 22 de julio de 2008, expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que fue promulgada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto de 2008. La misma que fue reformada mediante Ley publicada en el Registro Oficial N° 100 de lunes 14 de octubre de 2013.

Que, el Objeto y Ámbito la ley determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría...

Que, con fecha 12 de mayo de 2009, se publicó el Decreto #1700 en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; publicándose sus reformas en Registro Oficial N° 230 de fecha 07 de Julio del 2010, siendo su última reforma aquella publicada en el registro oficial No. 916, 20 de marzo del 2013

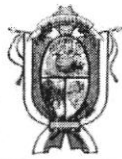
Que, el Art. 4 de la referida ley, establece: "Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo,



igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional...”

Que, el art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, contempla: “Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional Contratación Pública, determina: “Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec. ...Art. 26.- Contenido del PAC.- El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el INCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad



de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades...”.

Que, mediante MEM-3-UCP-17 de 11 de enero de 2017, la señora Amanda Delgado Ramírez, responsable de la Unidad de Compras Públicas, se dirige al Ing. Ángel Granda Pinza, Director Administrativo y manifiesta que se requiere la emisión de la Resolución motivada para la aprobación y publicación del PAC-2017, según la cédula presupuestaria enviada por el Director Financiero y demás documentos.

Que, con MEM-72-DA-17 de 11 de enero de 2017, el Ing. Ángel Granda, Director Administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Vicente Maldonado, se dirige al señor Alcalde y manifiesta en su parte pertinente manifiesta: “Una vez revisada la documentación remitida mediante MEM-3-UCP-17 de fecha 11 de enero de 2017, suscrito por la señora Amanda Delgado Ramírez, de la Unidad de Compras Públicas, solicita la elaboración de la Resolución para la aprobación y publicación del Plan Anual de Contrataciones 2017, del Gobierno Autónomo Descentralizado, Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, en el portal de “SERCOP”, por un monto de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES AMERICANOS, CON SESENTA Y TRES CENTAVOS, SIN IVA (USD. 3’339.461,63 sin IVA).

Que, mediante Sumilla SUM-88-ALC-17 de 11 de enero de 2017, el señor Alcalde, dispone a Sindicatura proceder con la elaboración de la Resolución.

En uso de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, resuelvo:

RESOLUCIÓN

Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado del Ejercicio Económico, 2017 por el monto de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES AMERICANOS, CON SESENTA Y TRES CENTAVOS, SIN IVA(USD. 3’339.461,63 sin IVA).**

Art. 2.- En caso de requerirse modificaciones o reformas al Plan Anual de Contratación aprobado mediante la presente, se procederá de acuerdo al inciso 2° del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional Contratación Pública.

Art. 3.- Disponer al Unidad de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, la publicación del Plan Anual de Contratación, en el portal de www.compraspublicas.gob.ec

Art. 4.- Ordenar a todas las unidades administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, la ejecución del



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
sindicatura@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Plan Anual de Contratación, cuya aprobación y publicación se ha dispuesto, a través de esta Resolución.

Art. 5.- Publíquese la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec

Dado en la Oficina de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el día de hoy, jueves 11 de enero de 2017, a las 16H15.

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante,
ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.